

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
812	53876	24/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LEOCADIA OTILIA SOZA MANZANARES		
RUT EMPRESA	5954069-6	Nº	1587
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-223845
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	OFICIALES REALES	EMAIL@	trans.leocadisoza@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION CISTERNA, MODELO: AH5250GSS. (LEOCADIA SOZA M.)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 16	PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH.	
TOTAL DE K.M	215	Fecha Aprox. Viaje 24/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 3	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.40	Carga ▶ 8.7	Total ▶ 17.55

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ ZE-7651	SemiRemolque ▶ JF-8287	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.30	7.75	4.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	7	10	11	11			
Nº DE RUEDAS	2	6	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/04/2012

FECHA HASTA ▶ 27/04/2012

COD_AUTENTIF 372012424-01-2011 - 3929-2010-030438987

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota